

Ref. Radicado de entrada No. 1-2024-13236 del 31 de diciembre de 2024

**EL PRESIDENTE DELEGADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL Y EL SECRETARIO
TÉCNICO DEL COMITÉ EVALUADOR DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO
GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO**

CERTIFICAN:

Que la Unidad Administrativa Especial Del Servicio Público Del Empleo, solicitó al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado la convalidación de la tercera versión de las Tablas de Retención Documental en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.2.2.1 del Decreto No. 1080 de 2015 y artículo 5.1.2.1 del Acuerdo Único No. 001 de 2024.

Que, en virtud de lo anterior, la Unidad Administrativa Especial Del Servicio Público Del Empleo, aprobó la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental mediante actas Nos. 8 del 22 de diciembre de 2023 y No. 7 del 30 de julio de 2024 en reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Que, por procedimiento interno del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, se asignó una profesional de la Subdirección de Política y Normativa Archivística quien evaluó la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental de la Unidad Administrativa Especial Del Servicio Público Del Empleo. La evaluación concluyó que el instrumento archivístico podía ser sustentado ante la siguiente instancia de evaluación, una vez se presentaran los ajustes solicitados en el informe técnico de evaluación con la siguiente fecha: 19 de junio de 2024.

Que la Unidad Administrativa Especial Del Servicio Público Del Empleo, presentó ante el profesional evaluador los ajustes solicitados en el concepto técnico de evaluación con la siguiente fecha: 19 de junio de 2024, como consta en el acta de la mesa de trabajo del 23 de octubre de 2024 en la cual se concluyó que la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental podía ser presentadas ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística.

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 1
de 1, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no
controlada.*

Que la Unidad Administrativa Especial Del Servicio Público Del Empleo, presentó ante la mesa técnica liderada por la Subdirección de Política y Normativa Archivística la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental. En el acta de la mesa técnica del 23 de octubre de 2024 se concluyó que la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental podía ser sustentadas ante el Comité Evaluador de Documentos.

Que la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental de la Unidad Administrativa Especial Del Servicio Público Del Empleo fue sustentada ante el Comité Evaluador de Documentos en la sesión No. 12 del 19 de diciembre de 2024. De acuerdo con el acta de la reunión, los integrantes de dicha instancia recomendaron al presidente delegado por la Dirección General del Comité Evaluador de Documentos la convalidación del instrumento archivístico. Recomendación que acogió el presidente delegado por la Dirección General del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, por lo que se determinó expedir el respectivo certificado de convalidación una vez la entidad radicara la versión definitiva de sus Tablas de Retención Documental debidamente firmadas.

Que la Unidad Administrativa Especial Del Servicio Público Del Empleo remitió la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental con los soportes de elaboración y aprobación mediante comunicación radicada No. 1-2024-13236, por lo tanto, el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado procede a expedir el presente certificado de convalidación de la tercera versión de sus Tablas de Retención Documental para la Unidad Administrativa Especial Del Servicio Público Del Empleo.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de enero de 2025.

Ignacio Manuel
Epinayu
Pushaina

Firmado
digitalmente por
Ignacio Manuel
Epinayu Pushaina

IGNACIO EPINAYÚ PUSHAINA
*Presidente del Comité Evaluador de
Documentos, delegado por la
Dirección General del Archivo
General de la Nación Jorge Palacios
Preciado*

Cesar Eduardo
Osorio
Sanchez

Firmado
digitalmente por
Cesar Eduardo
Osorio Sanchez
Fecha: 2025.01.15
11:08:04 -05'00'

CESAR EDUARDO OSORIO SÁNCHEZ
*Secretario técnico del Comité Evaluador de
Documentos*

Imprimir este documento únicamente si es imprescindible.

*PROCESO: Producción y Gestión de Normativa Archivística GNA, Versión 01, Página 2
de 2, vigente desde: 30-08-2024*

*Este documento es fiel copia del original, su impresión se considera copia no
controlada.*